

**ACTA NÚMERO 057-2018.** En la ciudad de Guatemala, siendo las quince horas con cinco minutos del día martes veintitrés de octubre de dos mil dieciocho, nosotros, los **DIPUTADOS AL CONGRESO DE LA REPÚBLICA, PRESIDENTE:** Álvaro Enrique Arzú Escobar; **PRIMER VICEPRESIDENTE:** Felipe Alejos Lorenzana; **SEGUNDO VICEPRESIDENTE:** Javier Alfonso Hernández Ovalle; **TERCER VICEPRESIDENTE:** Alicia Dolores Beltrán López; **PRIMER SECRETARIO:** Estuardo Ernesto Galdámez Juárez; **SEGUNDA SECRETARIA:** Karla Andrea Martínez Hernández; **TERCER SECRETARIO:** Juan Ramón Lau Quan; **CUARTO SECRETARIO:** Jaime Octavio Augusto Lucero Vásquez; y, **QUINTO SECRETARIO:** Jorge Leonel Arévalo Canales; y los diputados: María Stella Alonzo Bolaños, Luis Antonio Alonzo Pernilla, Erwin Enrique Álvarez Domínguez, Ronald Estuardo Arango Ordoñez, Oswaldo Iván Arévalo Barrios, Oscar Arturo Argueta Mayén, Salvador Francisco Baldizón Méndez, Carlos Alberto Barreda Taracena, Juan Carlos Bautista Mejía, Dalio José Berreondo Zavala, Orlando Joaquín Blanco Lapola, Jean Paul Briere Samayoa, Felipe Jesús Cal Lem, Leonardo Camey Curup, Héctor Melvyn Caná Rivera, Mayra Alejandra Carrillo de León, Edin Leonel Casasola Martínez,

Rudy Roberto Castañeda Reyes, Rodolfo Moisés Castañón Fuentes, José Inés Castillo Martínez, Byron Juventino Chacón Ardón, Flor de María Chajón Aguilar, Aracely Chavarría Cabrera de Recinos, Carlos Enrique Chavarría Pérez, Oscar Stuardo Chinchilla Guzmán, Juan Armando Chun Chanchavac, Manuel Eduardo Conde Orellana, Luis Alberto Contreras Colindres, Edgar Tomas Córdova Molina, Oscar Rolando Corleto Rivera, Víctor Manuel Cruz Clavería, Sandra Ester Cruz Ramírez, Elza Leonora Cú Isem, José de la Cruz Cutzal Mijango, José Alejandro de León Maldonado, Mario Fermín de León Ramírez, Juan Manuel Díaz-Durán Méndez, Ferdy Ramón Elías Velásquez, Oscar Armando Escribá Morales, Dunia Marisol Espina Berganza, Víctor Manuel Estrada Orellana, Walter Rolando Félix López, Oscar Roberto Fernández Mendoza, Mirma Magnolia Figueroa Resén de Coro, Carlos Rafael Fión Morales, Jairo Joaquín Flores Divas, Hugo Fernando García Gudiel, Oliverio García Rodas, Juan Manuel Giordano Grajeda, Eduardo Cruz Gómez Raymundo, Eugenio Moisés González Alvarado, Mauro Guzmán Mérida, Claude Harmelin de León, Javier Alfonso Hernández Franco, Sofía Jeanetth Hernández Herrera, Julio Ixcamey Velásquez, Erick René Lainfiesta Cáceres, Julio Francisco Lainfiesta Rímola, Francisco Vitelio Lam Ruano, Floridalma Leiva Hernández, Marco Antonio

Lemus Salguero, Fernando Linares Beltranena, Héctor Leonel Lira Montenegro, Julio César Longo Maldonado, Carlos Enrique López Maldonado, Edwin Lux, Ervin Adim Maldonado Molina, Carlos Alberto Martínez Castellanos, José Arturo Martínez Dell, Joel Rubén Martínez Herrera, Marleni Lineth Matías Santiago, Herber Armando Melgar Padilla, Pedro Méndez Carreto, Nineth Varenca Montenegro Cottom, Emanuel Ranfery Montufar Fernández, Felix Ovidio Monzón Pedroza, Carlos Santiago Nájera Sagastume, Marvin Orellana López, Marco Antonio Orozco Arriola, Juan Adriel Orozco Mejía, Rudy Berner Pereira Delgado, Marco Aurelio Pineda Castellanos, Amílcar de Jesús Pop Ac, Daniel Bernabé Portillo Calderón, Vivian Beatriz Preciado Navarijo, Haroldo Eric Quej Chen, Thelma Elizabeth Ramírez Retana, Edgar Raúl Reyes Lee, Fidel Reyes Lee, Augusto César Sandino Reyes Rosales, Carlos Napoleón Rojas Alarcón, Raúl Romero Segura, Lucrecia Carola Samayoa Reyes, Luis Fernando Sanchinel Palma, Sandra Patricia Sandoval González, Edgar Armando Sandoval Trigueros, Ronald Ramiro Sierra López, Humberto Leonel Sosa Mendoza, Edna Azucely Soto Juárez de Kestler, María Eugenia Tabush Pascual de Sánchez, Francisco Tambriz y Tambriz, Mario Taracena Díaz-Sol, Dorian Delfino Taracena Godínez, Julián Tesucún Tesucún, José Domingo Trejo de la Roca, Pedro Pablo

Tzaj Guarchaj, José Rodrigo Valladares Guillén, Jorge Estuardo Vargas Morales, German Estuardo Velásquez Pérez, Mario Velásquez Pérez, Andrea Beatriz Villagrán Antón, Roberto Ricardo Villate Villatoro, Marcos Fernando Yax Guinea y Eduardo Zachrisson Castillo, constituidos en la sede del Palacio Legislativo, ubicado en la novena avenida número nueve guion cuarenta y cuatro, zona uno de esta ciudad, hemos sido convocados a efecto de celebrar la **QUINCUGÉSIMA SÉPTIMA SESIÓN ORDINARIA DEL CONGRESO DE LA REPÚBLICA, PERÍODO LEGISLATIVO DOS MIL DIECIOCHO-DOS MIL DIECINUEVE (2018-2019)**, para lo cual se procede de la forma siguiente: **PRIMERO: *Apertura de la sesión.*** El presidente del Congreso de la República, representante Álvaro Enrique Arzú Escobar, después de la invocación contenida en el artículo 71 de la Ley Orgánica del Organismo Legislativo, procede a declarar abierta la presente sesión, siendo las quince horas con siete minutos. **SEGUNDO: *Orden del día.*** El secretario da lectura al orden del día previsto para la presente sesión y no habiendo discusión, el presidente hace llamado a votación, conforme lo preceptuado por la Ley Orgánica del Organismo Legislativo y la Secretaría abre a votación **la aprobación del orden del día leído**, siendo el resultado de la misma el siguiente:

**Votos a favor: cincuenta y tres (53); votos en contra: dieciséis (16); diputados ausentes: ochenta y nueve (89); por lo tanto, por mayoría se aprueba el orden del día previsto para esta sesión.** Se hace constar que la lista de la votación se agregará a los atestados de la presente acta como **anexo “1”**. ***TERCERO: Aprobación del acta de la quincuagésima tercera sesión ordinaria.*** El presidente informa al honorable Pleno que, de conformidad con el artículo 146 de la Ley Orgánica del Organismo Legislativo, el acta de la quincuagésima tercera sesión ordinaria fue enviada a los diputados con anticipación, para su conocimiento. No habiendo discusión, el presidente hace llamado a votación conforme lo estipula la Ley Orgánica del Organismo Legislativo y la Secretaría abre a votación **la aprobación del acta de la quincuagésima tercera sesión ordinaria, celebrada por el Congreso de la República el once de octubre de dos mil dieciocho**, siendo el resultado de la votación el siguiente: **Votos a favor: cuarenta y cinco (45); votos en contra: veintiocho (28); diputados ausentes: ochenta y cinco (85); por lo tanto, por mayoría queda aprobada el acta de la sesión indicada.** Se hace constar que la lista de la votación se agregará a los atestados de la presente acta como **anexo “2”**. ***CUARTO: Despacho calificado.*** En vía informativa el secretario da lectura al siguiente despacho:

Mediante oficio de fecha veintidós de octubre de dos mil dieciocho, el secretario general de la Universidad InterNaciones, ingeniero Jorge Enrique Vargas Mantilla, remite copia de la transcripción del punto resolutivo del Acta doscientos dieciséis guion dos mil dieciocho (216-2018), que ampara el nombramiento del licenciado Marco Livio Díaz Reyes como decano de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales, así como representante titular de la Universidad InterNaciones, ante la comisión de postulación para la elección de jefe de la Contraloría General de Cuentas. **QUINTO: *Iniciativas de ley.*** De conformidad con la Ley Orgánica del Organismo Legislativo, la Secretaría da lectura a la exposición de motivos de las iniciativas de ley siguientes: **1) *Iniciativa que dispone aprobar Ley del Servicio Municipal,*** presentada por el diputado German Estuardo Velásquez Pérez, identificada con el registro cinco mil cuatrocientos setenta y ocho (5 478) de Dirección Legislativa, la que se cursa a la **Comisión de Asuntos Municipales del Congreso de la República, para su estudio y dictamen correspondiente.** **2) *Iniciativa que dispone aprobar Ley de Solidaridad Alimentaria y Nutricional de Guatemala,*** presentada por el parlamentario Fidel Reyes Lee, identificada con el registro cinco mil cuatrocientos setenta y nueve (5 479) de Dirección

Legislativa, la que se cursa a la **Comisión de Seguridad Alimentaria del Congreso de la República**, para su estudio y dictamen respectivo. *3) Iniciativa que dispone aprobar reforma al Decreto número 68-86 del Congreso de la República, Ley de Protección y Mejoramiento del Medio Ambiente*, presentada por los representantes Rudy Roberto Castañeda Reyes y Aníbal Estuardo Rojas Espino, identificada con el registro cinco mil cuatrocientos ochenta (5 480) de Dirección Legislativa, la que se cursa a la **Comisión del Ambiente, Ecología y Recursos Naturales del Congreso de la República**, para su estudio y dictamen correspondiente. *SEXTO: Discusión en primer debate de los dictámenes y proyectos de decreto siguientes: a) Dictamen y proyecto de decreto que dispone aprobar reformas al Decreto número 2-70 del Congreso de la República, Código de Comercio.* El presidente informa que el proyecto anunciado por la Secretaría recibió dictámenes favorables de dos comisiones, que contienen proyectos de decreto idénticos, por lo que se continuará el trámite con el dictamen de la Comisión de Legislación y Puntos Constitucionales. Seguidamente la Secretaría da lectura *al dictamen emitido en sentido favorable, con fecha catorce de agosto de dos mil dieciocho, por la Comisión de Legislación y Puntos Constitucionales del Congreso de la República, sobre el*

*proyecto de decreto que dispone aprobar reformas al Decreto número 2-70 del Congreso de la República, Código de Comercio, identificado con el registro cinco mil cuatrocientos once (5 411) de Dirección Legislativa. Sometido a discusión en su primer debate el dictamen y proyecto de decreto de mérito, no habiendo discusión, se reserva para su trámite siguiente. b) Dictamen y proyecto de decreto que dispone aprobar reformas al Decreto número 51-86 del Congreso de la República, Ley Orgánica de la Escuela Nacional Central de Agricultura –ENCA-, identificado con el registro cinco mil ciento diez (5 110) de Dirección Legislativa. El presidente informa al Pleno que no hay quórum para conocer el presente punto, por lo que solicita a la Secretaría pasar al siguiente punto de la agenda. SÉPTIMO: Discusión en tercer debate de los proyectos de decreto siguientes: a) Proyecto de decreto que dispone aprobar Ley Orgánica de la Procuraduría General de la Nación, identificado con los registros unificados cinco mil ciento cincuenta y cuatro (5 154) y cinco mil ciento cincuenta y seis (5 156) ambos de Dirección Legislativa. El presidente informa al Pleno que no hay quórum para conocer el presente punto, por lo que solicita a la Secretaría pasar al siguiente punto de la agenda. b) Proyecto de decreto que dispone aprobar Ley para el Fortalecimiento de la Fiscalización de la Contraloría*



*General de Cuentas*, identificado con el registro cinco mil cuatrocientos cinco (5 405) de Dirección Legislativa. No habiendo cuórum para conocer el presente punto, el presidente solicita a la Secretaría pasar al siguiente punto de la agenda. **OCTAVO:** *Discusión por artículos y redacción final del proyecto de decreto que dispone aprobar Ley de Avisos Electrónicos*, identificado con el registro cinco mil cuatrocientos cuarenta (5 440) de Dirección Legislativa. El presidente informa que, en la sesión del jueves once de octubre de dos mil dieciocho, se aprobó en tercer debate el presente proyecto de decreto, por lo que solicita a la Secretaría proceder con su aprobación por artículos. El secretario da lectura al artículo uno (1) y a una enmienda por sustitución total del mismo artículo del referido proyecto de decreto, presentada por los parlamentarios Fernando Linares-Beltranena y Andrea Beatriz Villagrán Antón, después de lo cual el presidente somete a discusión el artículo uno y la enmienda leídos por la Secretaría, participando en ella el diputado Fernando Linares-Beltranena, quien manifiesta que la razón de ser de este proyecto de decreto es economizar el uso de papel y que todos los avisos estén en forma electrónica y unificar todas las instituciones del Estado en una sola que es el Diario de Centro América, lo que será de gran beneficio para los notarios y los usuarios, porque se gasta menos papel y

todo estará a nivel electrónico en la página del Diario de Centro América, para que la gente no tenga que ingresar a distintos portales, lo que significa que todas las municipalidades del país no podrán tener su propio portal y si quieren publicar sus reglamentos tienen que publicarlo en la página electrónica del Diario de Centro América y lo mismo se pretende hacer con las demás páginas que ya existen, como la del Registro de la Propiedad y la del Registro Mercantil, para unificar todos los registros informáticos, por lo que insta a los representantes a votar por el proyecto de decreto y por el artículo uno (1) como está originalmente, sin la enmienda que permite que subsistan otros portales electrónicos, lo cual tiende a crear confusión por tener diversidad de portales, aunque son materias distintas y en consecuencia les pide a sus compañeros diputados apoyar el artículo uno (1) sin la enmienda. No habiendo más discusión, el presidente hace llamado a votación conforme lo estipula la Ley Orgánica del Organismo Legislativo y la Secretaría abre a votación lo siguiente: **i) La aprobación de una enmienda por sustitución total del artículo uno (1) del proyecto de decreto indicado, presentada por los diputados Fernando Linares-Beltranena y Andrea Beatriz Villagrán Antón, para que el artículo en referencia quede redactado con el texto que aparece en dicha enmienda, siendo el resultado de la votación el siguiente:**

**Votos a favor: veintisiete (27); votos en contra: sesenta y siete (67); diputados ausentes: sesenta y cuatro (64); por lo tanto, no existiendo mayoría de votos a favor, queda improbada la enmienda presentada.** ii) **La aprobación del artículo uno (1) del proyecto de decreto referido, siendo el resultado de la votación el siguiente: Votos a favor: ochenta y dos (82); votos en contra: quince (15); diputados ausentes: sesenta y uno (61).** iii) **La aprobación de una enmienda por sustitución total del artículo dos (2) del proyecto de decreto de mérito, presentada por los diputados Fernando Linares-Beltranena y Andrea Beatriz Villagrán Antón, para que el artículo en referencia quede redactado con el texto que aparece en dicha enmienda, siendo el resultado de la votación el siguiente: Votos a favor: diez (10); votos en contra: ochenta y nueve (89); diputados ausentes: cincuenta y nueve (59); por lo tanto, no existiendo mayoría de votos a favor, queda improbada la enmienda presentada.** iv) **La aprobación del artículo dos (2) del proyecto de decreto citado, siendo el resultado de la votación el siguiente: Votos a favor: ochenta y dos (82); votos en contra: diecisiete (17); diputados ausentes: cincuenta y nueve (59).** v) **La aprobación de una enmienda por sustitución total del artículo tres (3) del proyecto de decreto indicado, presentada por los diputados José**

Rodrigo Valladares Guillén, Rudy Roberto Castañeda Reyes, Carlos Alberto Barreda Taracena, Oscar Arturo Argueta Mayén, Carlos Santiago Nájera Sagastume, Felipe Alejos Lorenzana y Manuel Eduardo Conde Orellana, **para que**, en congruencia con la política nacional que fomente la propiedad intelectual en la protección nacional sobre los derechos de propiedad industrial, relacionado con la inversión nacional y extranjera, promoción de la competitividad, desarrollo industrial y comercial, facilitando el desarrollo competitivo de la micro, pequeña y mediana empresa, **el artículo en referencia quede redactado con el texto que aparece en dicha enmienda**, siendo el resultado de la votación el siguiente: **Votos a favor: ochenta y tres (83); votos en contra: diez (10); diputados ausentes: sesenta y cinco (65); por lo tanto, por mayoría queda aprobada la enmienda presentada.** vi) **La aprobación del artículo tres (3) del proyecto de decreto citado, con la enmienda incorporada**, siendo el resultado de la votación el siguiente: **Votos a favor: ochenta y dos (82); votos en contra: trece (13); diputados ausentes: sesenta y tres (63).** vii) **La aprobación de una enmienda por sustitución total del artículo cuatro (4) del referido proyecto de decreto**, presentada por los representantes Álvaro Enrique Arzú Escobar y José Rodrigo Valladares Guillén, **para que el artículo en referencia**

**quede redactado en la forma en que aparece el texto de dicha enmienda, siendo el resultado de la votación el siguiente: Votos a favor: ochenta y cuatro (84); votos en contra: once (11); diputados ausentes: sesenta y tres (63); por lo tanto, por mayoría queda aprobada la enmienda presentada.** viii) **La aprobación del artículo cuatro (4) del proyecto de decreto de mérito, con la enmienda incorporada, siendo el resultado de la votación el siguiente: Votos a favor: ochenta y dos (82); votos en contra: trece (13); diputados ausentes: sesenta y tres (63).** ix) **La aprobación del preámbulo del proyecto de decreto citado, siendo el resultado de la votación el siguiente: Votos a favor: ochenta y dos (82); votos en contra: trece (13); diputados ausentes: sesenta y tres (63).** x) **La aprobación del proyecto de decreto de mérito, en su redacción final, siendo el resultado de la votación el siguiente: Votos a favor: ochenta y cuatro (84); votos en contra: once (11); diputados ausentes: sesenta y tres (63). A este Decreto le corresponde el número veinticuatro guion dos mil dieciocho (24-2018). Se hace constar que las listas de cada una de las votaciones realizadas en este punto de la agenda se agregarán a los atestados de la presente acta como anexos del “3” al “12” inclusive. El secretario anuncia el siguiente punto en la agenda, referente al proyecto de acuerdo que**

concede la condecoración de la Orden Nacional denominada del “Soberano Congreso Nacional” al Instituto Normal Mixto “Carlos Dubón”, del departamento de Retalhuleu; sin embargo, el presidente informa lo siguiente. **NOVENO: Cierre de la sesión.** El presidente informa al Pleno que no existe el cuórum necesario para continuar con el desarrollo del orden del día, por lo que, previo a levantar la sesión, recuerda a los representantes que están convocados para la sesión programada para el día de mañana, miércoles veinticuatro de octubre de dos mil dieciocho, a partir de las diez horas. Se deja constancia que los representantes Luis Pedro Álvarez Morales, Delia Emilda Bac Alvarado, Iliana Guadalupe Calles Domínguez, Mynor Enrique Cappa Rosales, Johnatan Abel Cardona Arreaga, Sergio Leonel Celis Navas, Eduardo Ramiro de Matta, Rubén Misael Escobar Calderón, Boris Roberto España Cáceres, Christian Gabriel González, Cornelio Gonzalo García García, José Conrado García Hidalgo, Ana Victoria Hernández Pérez, José Alberto Hernández Salguero, Leocadio Juracán Salomé, Gustavo Arnoldo Medrano Osorio, Mike Ottoniel Mérida Reyes, Eva Nicolle Monte Bac, Luis Fernando Montenegro Flores, Hernán Morán Mejía, Sandra Nineth Morán Reyes, Karina Alexandra Paz Rosales, María Cristina Quinto García, Aníbal Estuardo Rojas Espino, Juan Carlos Josué

Salanic García, Nery Orlando Samayoa Barrios, José Armando Ubico Aguilar y Lesly Valenzuela de Paz presentaron excusa para no asistir a la plenaria programada para el día de hoy, no así los parlamentarios Laura Alicia Franco Aguirre, Milton Francisco Guerra Calderón, Gabriel Heredia Castro, Luis Enrique Hernández Azmitia, Edgar Eduardo Montepeque González, Juan José Porras Castillo y Óscar Armando Quintanilla Villegas. Seguidamente el presidente levanta la quincuagésima séptima sesión ordinaria, siendo las dieciséis horas con treinta minutos del día y en el lugar al principio indicados.-----

**/MRME.**